



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso FUERO SINDICAL (COMUNICACIÓN AL EMPLEADOR) adelantado por UBALDO CORONELL contra MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, radicado único No 08 001 3105 005 2016 00277 -01, y **RADICADO INTERNO 64.590**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020) ...”

RESUELVE:

“...PRIMERO. - REVOCAR la sentencia apelada, proferida por el JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, en el proceso especial de fuero sindical – acción de reintegro, adelantado por UBALDO CORONELL GONZALEZ, contra el MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia y en su lugar,

DECLARAR INEFICAZ la terminación del vínculo legal y reglamentario de UBALDO CORONELL GONZALEZ con el MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, y en consecuencia ORDENAR su REINTEGRO sin solución de continuidad al cargo que desempeñaba al momento de la declaratoria de insubsistencia o a uno igual o de superior categoría. CONDENAR al MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA a pagar a UBALDO CORONELL GONZALEZ los salarios y prestaciones sociales legales y extralegales que se hayan generado desde la fecha de la desvinculación y hasta que se haga efectivo el reintegro

SEGUNDO. - Condenar en costas en ambas instancias a la demandada. Las agencias en derecho en esta instancia se fijan en la suma de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes...”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Veinte (20) de noviembre del dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que le presente **EDICTO** fue desfijado hoy veinticuatro (24) de noviembre del dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral